



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO



DECRETO No. 239 - DE 2021

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor VICTOR OSCAR PINZON ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.014, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental código 020 grado 06, le autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá durante los días 20 y 21 de enero de 2021.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: a partir del 20 de enero de 2021, encárguese de las funciones como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, al servidor Álvaro Sepúlveda Márquez, identificado con la C.C. No. 6.769.572, quien se desempeña como Profesional Universitario de la misma Secretaría en forma continua, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 20 de ENE de 2021


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez